

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0 923

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **ARGO INVERSIONES CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Quito el 23 de octubre de 2012 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.889 de 16 de noviembre de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **ARGO INVERSIONES CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Primero del cantón Quito y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 NOV 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente resolución. Cuenca, 30 de noviembre de 2012



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 844, del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Diciembre del 2012.

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

